

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

El secretario del Juzgado de primera instancia numero 6 de Madrid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 268 de 2000, promovido poro “Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria, Sociedad Anónima”, contra “Kronel Centro, Sociedad Anónima”, en reclamación de 68.647,62 euros de principal, más otros 18.030,36 euros presupuestados para intereses y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, “Kronel Centro, Sociedad Anónima”, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere. De no presentarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Kronel Centro, Sociedad Anónima”, se extiende la presente para que le sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 25 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/3.904/12)